



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 542.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 535 DEL 1 DE JUNIO DE 2017.

Asunción, 1 de junio de 2017

VISTO: La Resolución N° 535 del 1 de junio de 2017, “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Primer Secretario Blas Felip, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 6 de junio de 2017, con el fin de participar de la Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc para discutir el Proyecto de Presupuesto Presentado por la Secretaría Ejecutiva del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay – Paraná (CIH).”; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum VMREI/DGCE/DCPNF/N° 76/17 del 1 de junio de 2017, por medio del cual el Director General de Comercio Exterior e Inversiones solicita la modificación parcial del artículo 1° de la Resolución N° 535/17 debido a que el Primer Secretario Blas Felip, deberá también participar de la “Reunión de la Comisión Mixta Técnica Ejecutiva para la Regularización, Canalización, Dragado, Balizamiento y Mantenimiento del Río Paraguay”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 7 de junio del año en curso.

Que es necesario modificar parcialmente la Resolución N° 535/17, para la correcta provisión de los pasajes y viáticos a favor del Primer Secretario Blas Felip.

Que para fines administrativos es necesario la modificación parcial del artículo 1° de la mencionada Resolución Ministerial.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 535 de fecha 1 de junio de 2017, quedando redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Primer Secretario **Blas Felip**, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 6 y 7 de junio del año en curso, con el fin de participar de la “Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc para discutir el Proyecto de Presupuesto presentado por la Secretaría Ejecutiva del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay – Paraná (CIH)”, y de la “Reunión de la Comisión Mixta Técnica Ejecutiva para la Regularización, Canalización, Dragado, Balizamiento y Mantenimiento del Río Paraguay”, respectivamente.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta

N° _____